

MÁSTER UNIVERSITARIO de PROFESORADO de EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL y ENSEÑANZA de IDIOMAS.

ACTA N.º 11 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MAES (CAM) CELEBRADA EL 18 DE JUNIO DE 2021

La Comisión Académica del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, se reúne el 18 de junio de 2021 mediante Google Meet a las 10.00 h., presidida por la Coordinadora del MAES por Suplencia, Dña. Lucía-Pilar Cancelas-Ouviña, y actuando como Secretaria Dña. Paula Ruiz González.

Participan los miembros que se relacionan a continuación:

PDI

- Coordinadora del MAES por suplencia y del Área de Enseñanza de Lenguas: Lucía-Pilar Cancelas-Ouviña.
- Coordinadora del Módulo Común: Mayka García García.
- Coordinadora del Prácticum: Paula Ruíz González.
- Coordinador del Área de Ciencias: Natalia Jiménez Tenorio.
- Coordinador del Área de Matemáticas: José María Cardeñoso
- Coordinador de Ciencias Sociales: Antonio Vázquez González.
- Coordinador de las materias Técnico-Profesionales: Carlos Sacaluga Rodríguez.
- Coordinador de Educación Física y Plástica: Alberto Grao Cruces.
- Coordinador del Módulo Transversal: Francisco Javier Amores Fernández.

Becarias de la coordinación del MAES:

- Marta Novas Ríos
- Laura Fernández Ganfornina

Ausentes

- Coordinadora del MAES, Dña. Carmen Vázquez Domínguez, de baja por enfermedad.

MÁSTER UNIVERSITARIO de PROFESORADO de EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL y ENSEÑANZA de IDIOMAS.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de actas nº 8, 9 y 10
2. Informe de Coordinadora por Suplencia
3. Aprobación, si procede, de nuevo calendario para curso 2021/2022.
4. Aprobación de criterios para elaboración del horario del Curso 2021/2022.
5. Ruegos y preguntas

1. Aprobación de actas nº 8, 9 y 10

Al no recibir ninguna enmienda, se aprueba por unanimidad las actas de Comisión Académica del MAES nº 8, 9 y 10.

2. Informe de Coordinadora por Suplencia

La Coordinadora del MAES por suplencia informa que trasladó la propuesta de los miembros de la CAM de la coordinación por suplencia a Dña. Natalia Jiménez quién rechazó el ofrecimiento porque está muy ocupada con tareas docentes e investigadoras. Asimismo, indica que presentó el 13 de junio la dimisión por motivos médicos a la Decana. No obstante, ha adelantado que la Decana le dijo por teléfono que no acepta su dimisión y que procederá a responderle por escrito.

Se indica que se ha recibido el informe FAVORABLE de la renovación de la acreditación del título el 17 de junio de 2021 por parte de la DEVA y se ha reenviado a los miembros de la CAM. Se informa que muchas de las alegaciones presentadas han sido aceptadas, si bien hay otras cuestiones de difícil solución, entre ellas aportar el CV del profesorado en la página web del MAES, dado que algunos docentes no dan su consentimiento para hacerlo público. En las alegaciones ante esta situación se optó por el código ORCID, lo que ocurre es que en algunos casos el perfil ORCID está sin completar.

Respecto a la actualización de la bibliografía, se solventará este año en las fichas 1B de las asignaturas. Se pide a los coordinadores de especialidad que revisen que se esté cumpliendo.

En relación a la asignación de TFM, se indica que deben hacerse Reglamento y Guía para el curso próximo donde se establezcan criterios de asignación para que el alumnado pueda elegir

MÁSTER UNIVERSITARIO de PROFESORADO de EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL y ENSEÑANZA de IDIOMAS.

las líneas y tutores. Otra cuestión a la que se hace énfasis en el informe es que no existe Comisión de Calidad del Máster.

También comenta que la DEVA pidió que se publicaran las Actas Públicas de la CAM y que exponen que solo se ha atendido parcialmente a esta petición porque solo figuran las actas desde que la Prof^a Cancelas asumió la Coordinación por suplencia y ellos solicitan que se incluyan todas las actas anteriores.

Se informa que el resto de alegaciones han sido atendidas favorablemente.

Se indica que se ha informado a los directores de departamento, por requerimiento del Vicerrectorado de Planificación, sobre el reajuste de creditaje en el nuevo encargo docente facilitado por Ordenación Docente. Para el curso próximo se equiparán los Másteres a los Estudios de Grado, reflejando tanto los créditos teóricos como prácticos. En este sentido, algunos departamentos están enviando CAUs porque la asignación docente no se corresponde con el reajuste. Se informa que todos los departamentos han asumido el reajuste propuesto.

Se informa que el profesorado está cumpliendo con los plazos relativos a la entrega de actas y a la elaboración de fichas. Se indica que se les ha dado instrucciones desde la Coordinación para la cumplimentación de la ficha 1B sobre el requisito de movilidad entrante aprobado en CAM de fecha 26 de mayo de 2021 en las asignaturas del Módulo transversal (Optativas), del Módulo común (Asignatura de “Procesos y Contextos Educativos”) y en el Módulo específico (Asignaturas de “Complementos de formación en la especialidad” excepto en la especialidad de Orientación Educativa). Se les ha indicado también que el apartado de competencias quedará en blanco y si algún docente quiere añadir las competencias lo hará en el apartado de comentarios. Las fichas se aprobarán en Consejo de Departamento y después por los Coordinadores de Máster.

Se recuerda, respecto a las fichas 1B que deben incluir el plan de contingencia.

Se informa que el procedimiento de depósito de TFM de la Convocatoria de Junio se ha desarrollado con normalidad. Solo hubo unas incidencias con la plataforma que se subsanaron sobre la marcha.

Se indica que las becarias del MAES han elaborado el listado de alumnado que presenta TFM en la convocatoria de junio. Sobre ese listado se han de elaborar las comisiones evaluadoras, que deben ser remitidas a la Coordinación del Máster como fecha máxima el 22 de junio. Se indica que el 23 de junio se celebrará una CAM virtual para aprobar las Comisiones Evaluadoras porque deben enviarse a Secretaría. El día 25 de junio se anunciará la fecha de defensa de TDM del alumnado tras su aprobación en CGC.

MÁSTER UNIVERSITARIO de PROFESORADO de EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL y ENSEÑANZA de IDIOMAS.

En relación a algunas incidencias encontradas, D. Alberto Grao informa que el creditaje de la asignatura 1166042 Aprendizaje y enseñanza en la especialidad de Dibujo, Imagen y Artes Plásticas no coincide con las horas, que deben ser 300. Se indica que el departamento y las áreas están al tanto para corregir la errata. Se ha puesto en conocimiento del Vicerrectorado de Planificación y se está trabajando en ello. En esta línea, Dña. Natalia Jiménez indica que ha sucedido algo similar a lo indicado en la asignatura de Innovación Docente, ante lo cual ha enviado un CAU. Desde la Coordinación por Suplencia se pide que todo aquello que no se ajuste a lo establecido, debe notificarse y arreglarse.

Por último, Dña. Mayka García informa que se han cargado todas las fichas sin incluir al profesorado, dado que todavía no están asignados por los departamentos. D. Alberto Grao indica el mismo caso, si bien, han cargado al profesorado que lleva más tiempo y se presupone que seguirán este curso. Se informa que se modificará en GOA cuando se sepa con exactitud la asignación.

3. Aprobación, si procede, de nuevo calendario para curso 2021/2022; y 4. Aprobación de criterios para elaboración del horario del Curso 2021/2022.

La Coordinadora por Suplencia indica que se debe enviar la planificación detallada del horario oficial del MAES. Tras realizar la consulta a Decanato, se indica que el horario debe hacerse en modalidad presencial (horario 1) y en modalidad multimodal. La multimodalidad se planificará para el módulo común y para las asignaturas de Innovación en las que el volumen de alumnado es más numeroso. La docencia el curso próximo será presencial, el horario multimodal solo entraría en vigor por crisis sanitaria a instancias de autoridades sanitarias o educativas.

La coordinadora por suplencia establece diferentes alternativas para hacer frente al problema de horas de clase que están computándose para el próximo curso y que nos obligan a proponer un nuevo calendario en sustitución del ya aprobado:

- Opción 1: ampliar el horario de clase hasta las 21.30h
- Opción 2: adelantar el horario a las 16.00h. La primera sesión se llevaría a cabo de 16.00h a 18:15h, el descanso sería de 18:15h a 18:45h y la segunda sesión de 18:45h a 21h.
- Opción 3: Compensar las horas de clase que falten a los viernes

MÁSTER UNIVERSITARIO de PROFESORADO de EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL y ENSEÑANZA de IDIOMAS.

Además, se indica que se debe analizar el ajuste del nuevo creditaje que presentó Dña. Mayka García. La Coordinadora por Suplencia agradece a Dña. Mayka García su esfuerzo en esta situación crítica.

Los miembros de la CAM aprueban por unanimidad la opción 2. El horario para el próximo curso académico será el siguiente: la primera sesión se llevará a cabo de 16.00 h a 18:15 h., el descanso será de 18:15 h. a 18:45 h. y la segunda sesión de 18:45h a 21 h.

Se presenta por Dña. Mayka García el ajuste de créditos en relación a lo impartido en el MAES y lo indicado por el vicerrectorado y establecido en la memoria de VERIFICA.

Se indica que se debe sumar 1 hora a cada asignatura del módulo común, restarle 3 horas a la asignatura de Complementos, sumarle 3 horas a Aprendizaje y Enseñanza, restarle 3 horas a Innovación y sumarle 1 hora a la optativa. En base a esto se proponen los siguientes cambios en el calendario:

- Realizar la inauguración del MAES el 20 de octubre.
- El 21 de octubre impartir las presentaciones de las asignaturas del módulo común: una hora para Aprendizaje y Desarrollo de la Personalidad, otra para Sociedad, Familia y Educación y otra para Procesos y Contextos.
- El día 7 de marzo impartir la optativa de 16:00h a 17:00h, Innovación de 17.00h a 18:30h y una actividad complementaria de 19:00h a 21:00h.

En base a los acuerdos, se indica que la Coordinadora diseñará una plantilla de horarios para que cada especialidad proponga su planificación. Se informa que los horarios pasarán por CAM y una vez aprobados, por Junta de Facultad. Cuando se aprueben serán publicados en la web del Máster.

5. Ruegos y preguntas

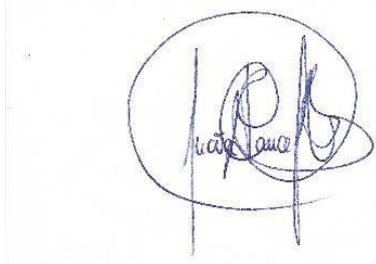
No hay ruegos ni preguntas.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:09 horas, de todo lo cual doy fe como secretaria de la Comisión Académica del MAES

MÁSTER UNIVERSITARIO de PROFESORADO de EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO,
FORMACIÓN PROFESIONAL y ENSEÑANZA de IDIOMAS.

Vº Bº. Coordinadora MAES por suplencia

La Secretaria



Lucía-Pilar Cancelas-Ouviña

Paula Ruiz González